

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
JUZGADO SEGUNDO DE
LOS MUNICIPIOS MATORIN,
AGUASAY, SANTA BÁRBARA
Y
EZEQUIEL ZAMORA DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS
MATORIN, 31 DE JULIO DEL
2025.-
2150 Y 1660
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A los ciudadanos JULIO CESAR LENCE REYES y ALFONSO MANUEL LENCE REYES, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cedulas de identidad N°V-15.510.945 y V-15.632.321, respectivamente, domiciliados en Estación de Servicios San Vicente, ubicado en la población de San Vicente, avenida intercornunal de esta ciudad de Maturín, Estado Monagas, que debe comparecer por ante este JUZGADO SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS MATORIN, AGUASAY, SANTA BÁRBARA Y EZEQUIEL ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la fijación, publicación y consignación en autos que del presente Cartel se haga, y cumplida con todas las formalidades de ley, a darse por citados en el Procedimiento por DENUNCIA POR IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS que le tiene intentado en su contra el ciudadano RAMON RAMIREZ G, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N°V-4.013.136, inscrito en el I.P.S.A, bajo el N°0.328, actuando como apoderado judicial del ciudadano ANTONIO MANUEL LENCE TUDO, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N°V-4.623.737. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio hasta su terminación. El presente Cartel deberá fijarse en la morada, oficina o negocio del Demandado; y otro Cartel igual se publicará en los Diarios "EL PERIODICO DE MONAGAS" y "LA PRENSA DE MONAS" con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUES PROVISORIA
ABG. MAGLENIS RUIZ
MERCHAN.

LA SECRETARIA TEMPORAL
ABG. YULY BRITO

MRM/YB/MRF
Expediente N° 16.243

R E P Ú B L I C A
BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

JUZGADO SEGUNDO DE
MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE

LOS MUNICIPIOS
MATORIN, AGUASAY Y
SANTA BÁRBARA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS
Maturín, 07 de agosto de
2025.
215° y 166°

CARTEL DE
NOTIFICACION
SE HACE SABER:

AL ciudadano PEDRO RAFAEL MARRERO OCHOA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-11.471.686, con entero a demanda RESOLUCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, tiene intentado en su contra las ciudadanas CLERIDA JOSEFINA RATIA IBARRA y ANA MERCEDES RATTIA, venezolanas, mayores edad, titulares, de la cedula de identidad N-3.045.995 y N-3.045.994. En consecuencia se le concede un lapso de diez (10) días de despacho a que se refiere 233 del Código de Procedimiento Civil, el presente Cartel deberá publicarse en el diario "EL PERIODICO DE MONAGAS", los cuales serán computados a partir de la publicación, consignación y cumplimiento de las demás formalidades de Ley. En Cumplimiento a los artículos 49, 26, 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Resolución N° 05-2020 de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

LA JUES PROVISORIA
ABG. MAGLENIS RUIZ
MERCHAN.

LA SECRETARIA
TEMPORAL
ABG. YULY BRITO

MRM/YB/gapm
Exp. N°17.949

JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL, MERCANTIL Y
TRANSITO DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS
Maturin, Veintidos (22) de Julio
del alio 2.025.
215° y 166°
CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER.

AL ciudadano WILMER OSFALDO DUQUE GARCIA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nra V- 10 748.147, domiciliado en el Sector Brisa de Mury, Avenida Bolívar, con Prolongacion 5 de Julio, Parroquia Punta de l'vlata, Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas, parte demandada; que deberá comparecer per ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días de espacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, a darse por notificados en el presente juicio por motivo de PARTICION DE BIENES DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, por cuanto ha sido designado Juez Provisorio de este Tribunal por la Comision Judicial del Poder Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha dos (02) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), segun oficio Nro TSJ/CJ/OFIC/1778-2024, debidamente juramentado por ante la Rectoria del Estado Monagas, en fecha treinta y uno (31) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), es por lo que legitimado como me encuentro de este juicio, ME ABOCO al conocimiento de la presente causa y a fin de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 90 del Código de Procedimiento Civil, se concede el lapso de tres (3) días de despacho siguientes a que conste en autos la notificación, de la parte interveniente en el presente juicio en la cual las mismas y el Juez, tendrá la oportunidad de recusar o inhibirse, respectivamente y vencido el lapso concedido la cause reanudara su curso normal en el presente juicio; seguido en su contra por las ciudadanas ANA VIRGINIA LOPEZ MARIANI, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro V-14 423,523 en la Arboleda, Calle El Castano, cas V 34, de la Ciudad de Punt de Mata, Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas, y/o su apoderado judicial JORGÉ REYES ACARIAS, venezolano, mayor de edad, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el nro. 166.285, dicha notificación es sobre el abocamiento del nuevo juez de este Tribunal, y dicha notificación deberá realizarse en el Diario "EL PERIODICO", que edita y circula en esta ciudad de Maturin.

Notificación que se hace, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto Jose Cedeño
Rivero

La Secretaria,
Abg. Milagro Palma
GJCR/MP/Mp
EExp.17.063

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS
ORT Monagas, a los 11 de
noviembre de 2024
CARTEL DE NOTIFICACION.
Expediente N° 16/1115/
REVIADT/2024/1160021434

Se hace saber al ciudadano(a): Osmundo Martin Hernandez, titular de la cedula de identidad No V- 27113726, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudicación Socialista Agrario y Carla de Registro Agrario 16221112814RAT0179573, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "L.A MONTANA" Sector LA MONTANA, Parroquia Aragua, Municipio Piar, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI DOS HECTAREAS CON CINCOMIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS(22 hectáreas con 5240 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR NORBERTO CASTRO,sur: CARRETERA LOS POZOS DE ARAGUA-ARAGUA DE MATURIN, este: VIA AGRICOLA, oeste: VIA AGRICOLA: deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del dia siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notification personal debidamente practicada o de la publication del Cartel de Notification, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Organica de Froc,edimientos Administrativos, y establecido en el articulo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez
Bonneñore
Segun Providencia INTI N°
043 de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cedula de Identidad:

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS
ORT Monagas, a los 09 de
noviembre de 2024
CARTEL DE NOTIFICACION.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2024/1160021431

Se hace saber a los ciudadanos(as) de la Red FINC EL GUASIMO integrada por , CARMEN JOSEFINA RONDON VELASQUEZ titulares de las cedulas de identidad N°, V-13114778 , que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudication Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111817RAT0000030, que se ha aperturado sobre el late de terreno "MI Granjita Feliz" Sector San Luis, Parroquia Boqueron, Municipio Maturin, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOS HECTAREAS CON DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS(2 hectáreas con 2453 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ELIAS JOSE MONROY, sur: CALLE 3, este: TERRENO OCUPADO POR JUAN MENDOZA, este: TERRENO OCUPADO POR ROBERTO MARTINEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR JORGE PEREZ CASTRO; deberán compadecer par ante esta Institution en un lapso de 15 dias a partir del dia siguiente de la consignacion en el expeditos administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publication del Cartel de Natification, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a la establecido en el Articulo 49 de la Constitution de la Republica Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativas y lo establecido en el articulo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez
Bonneñore
Segun Providencia INTI N°
043 de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cedula de Identidad:

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS
ORT Monagas, a los 09 de
Mayo de 2024
CARTEL DE NOTIFICACION.
Expediente N°16/1115/
REV/DGP/2025/1160021885

Se hace saber a los ciudadanos(as): Pedro Miguel Llovera Rodriguez, titular de las cedula de identidad N°, V-13114778 , que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudication Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111817RAT0000030, que se ha aperturado sobre el late de terreno "MI Granjita Feliz" Sector San Luis, Parroquia Boqueron, Municipio Maturin, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOS HECTAREAS CON DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS(2 hectáreas con 2453 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ELIAS JOSE MONROY, sur: CALLE 3, este: TERRENO OCUPADO POR JUAN MENDOZA, este: TERRENO OCUPADO POR ROBERTO MARTINEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR JORGE PEREZ CASTRO; deberán compadecer par ante esta Institution en un lapso de 15 dias a partir del dia siguiente de la consignacion en el expeditos administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publication del Cartel de Natification, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a la establecido en el Articulo 49 de la Constitution de la Republica Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativas y lo establecido en el articulo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gomez
Bonneñore
Segun Providencia INTI N°
043 de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cedula de Identidad:
